

SIERRA DEL RINCÓN, RESERVA DE LA BIOSFERA
MODELO DE COOPERACION INSTITUCIONAL PARA LA CONFLUENCIA DE LA
NATURALEZA Y LA RURALIDAD

La Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón fue aprobada el 29 de junio de 2005 en la reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB), de la UNESCO. El área se ubica en el ángulo nororiental de la Comunidad de Madrid y comprende los municipios de Horcajuelo de la Sierra, Montejo de la Sierra, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra y La Hiruela, extendiéndose sobre una superficie total de 15.230,8 ha., y con apenas 800 habitantes.

Es el espacio natural protegido más joven de la región madrileña. Engloba el Hayedo de Montejo, declarado Sitio Natural de Interés Nacional desde el año 1974 y una parte de la Reserva Nacional de Caza de Sonsaz, creada en 1973, además de los distintos montes de Utilidad Pública o Preservados. Asimismo, una gran extensión de la Sierra del Rincón ha sido propuesta como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de la Red Natura 2000 con la denominación de “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte”.

Su localización se encuentra entre los Montes Carpetanos de la Sierra de Guadarrama y el Puerto de Somosierra, con la Sierra de Ayllón, en el Sistema Central. Limita al norte con las cimas de Somosierra; al este con el río Jarama, la Sierra de La Puebla y con la provincia de Guadalajara; al sur con la comarca de Buitrago; y al oeste con las estribaciones de Somosierra.

En los últimos años, la Comunidad de Madrid ha ejecutado múltiples actuaciones de inversión pública para el impulso de este área: acciones de mejora del medio natural; incremento de la red de accesos y viales, con medidas integradoras en el paisaje. También se ha dotado a los núcleos urbanos, de modernos puntos limpios, con sistemas para la recogida selectiva de residuos, integrados y enterrados bajo el pavimento. Así mismo se ha procedido al sellado de vertederos y escombreras, reforestadas con especies autóctonas y su reconversión en áreas recreativas, etc.

Actualmente existe un Centro de Recursos de la Sierra del Rincón, ubicado en Montejo de la Sierra, orientado principalmente a El Hayedo y su entorno, y está en avanzada construcción, un Centro de Gestión e Interpretación, que dará servicios integrales, tanto a los habitantes como a los visitantes de toda la Reserva de la Biosfera.

ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DEL RINCÓN.

Este territorio, destaca como referente ineludible de la necesaria sintonía entre la ruralidad y la biodiversidad, La preservación del equilibrio adecuado entre los usos humanos y la singular vida silvestre, ha motivado la distribución del espacio en tres tipos de áreas de acuerdo con las características de los recursos existentes. **Zonas núcleo**, dedicadas a la protección a largo plazo; **zonas tampón o de amortiguación** que rodean a las anteriores y donde pueden tener lugar actividades compatibles con la conservación; y **zona de transición** donde se fomentan formas de utilización sostenible de los recursos.

Se establecen dos **zonas núcleos**: la Dehesa Boyal de Montejo de la Sierra, conocida como “El Chaparral” que engloba El Hayedo y la Dehesa Boyal de Puebla de la Sierra. Estos dos montes son zonas núcleo por concentrarse en ellos las formaciones arbóreas más singulares y mejor conservadas de este territorio. Ambos espacios se localizan en los entornos más agrestes, con menor presión humana y protegidos por formaciones montañosas.

Como **zonas tampón**, se contemplan áreas periféricas a las zonas núcleo que incluyen diversos montes de Utilidad Pública o consorciados: en el caso del Hayedo de Montejo, los montes de Sierra Escalva, Río de la Madre, El Peñón y Peñalobo, La Maleza y La Dehesilla; y en el de Dehesa Boyal de Puebla de la Sierra, los montes de La Morra, Vertientes, Cerro Concha, Cerro Longañuela, Los Pedregales y Las Huelgas.

Por último, la **zona de transición** incluye el resto del territorio, ocupado por los núcleos urbanos, los prados y campos cercados, los pastos, matorrales y eriales y algunos montes cubiertos, en su mayoría, por melojares.

PATRIMONIO NATURAL

El espacio de la Reserva es claramente de tránsito biogeográfico y se refleja en la singularidad y variedad de su naturaleza, con unos valores excepcionales que merecen ser conservados. También es el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid menos humanizado y el que conserva el sabor rural más tradicional.

La diversidad de la fauna es bastante elevada; se han inventariado 194 especies de fauna vertebrada, de las cuales 140 son raras, endémicas o aparecen en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas. Son habituales las observaciones de nutrias, corzos y numerosas aves rapaces y carroñeras, que tienen en la zona sus áreas de campeo y/o nidificación.

En cuanto a la flora, existen gran diversidad de hábitats naturales mediterráneos, fundamentalmente de pino silvestre, que ocupan la mayor extensión de la Reserva, formaciones de matorral (piornales, matorrales acidófilos de pequeña talla, brezales, cantuesares, tomillares, jarales, etc.), robledales (de *Quercus pyrenaica* y *Quercus petraea*), encinares, hayedos (formación de especial interés por su singularidad y exclusivo de la zona núcleo del Hayedo de Montejo), fresnedas, bosques de ribera, pastizales, roquedos, canchales, humedales, tollares, etc.

Se han inventariado 833 especies de flora, de las cuales 694 son de flora vascular y 139 de flora no vascular (líquenes, briófitos y hongos). Un buen número de taxones, son endémicas o con una distribución escasa en el entorno mediterráneo; en concreto, 66 son raras, endémicas o están incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas.

ECOSISTEMAS

La Reserva alberga una gran variedad de ecosistemas y hábitats gracias a la gran diversidad de flora y fauna y a la pluralidad de formaciones geológicas que presenta.

REPOBLACIONES DE PINARES MIXTOS Y MONOESPECÍFICOS

Las masas repobladas son mayoritariamente de *Pinus sylvestris* aunque se pueden encontrar algunas masas de *P. nigra* y *P. pinaster* e incluso masas mixtas de estas especies. Se localizan en las altas laderas y algunas cumbres. En algunos sectores se observa que la presencia de *Quercus pyrenaica* llega a ser del 40% (valle de la Puebla de la Sierra).

PIORNALES Y MATORRALES SUCESIONALES

En su mayoría son matorrales que ocupan las laderas, resultado de la recolonización efectuada sobre antiguas tierras de cultivo (centeneras) que fueron abandonadas.

ROBLEDALES DE QUERCUS PYRENAICA Y Q. PETRAEA

La gran mayoría de los robledales, han sido masas secularmente aprovechadas para pastos, leñas y carbón. De ahí su fisonomía y el escaso porte que alcanzan los robles. De especial interés es la presencia de *Quercus petraea petraea* en los bosques de melojo (*Quercus pyrenaica*).

PASTIZALES PASTOREADOS

Los cervunales (*Nardus stricta*) y tollares se localizan en las altas vertientes del macizo de la Cebollera-Cerro Montejo. Aunque de pequeña entidad, estas formaciones vegetales cumplen un importante papel durante el estío ya que conservan durante mayor tiempo la humedad, siendo aprovechados por el ganado en el verano.

ROQUEDOS Y CANCHALES

Tanto los roquedos como los canchales albergan una vegetación de escasa cobertura, pero con elementos florísticos de gran interés por su alta especialización.

OTROS BOSQUES (HAYEDOS, FRESNEDAS Y ENCINARES)

El Hayedo de Montejo de la Sierra se localiza en la umbría del alto valle del río Jarama y se caracteriza por aparecer acompañado de rodales de roble (*Quercus petraea petraea*), así como otras especies de la cohorte vegetal del hayedo como el abedul o el acebo (*Betula alba*, *Ilex aquifolium*). La encina aparece de forma muy dispersa y es en la solana del valle Valtejoso, en la Puebla de la Sierra, donde se localiza el mayor encinar.

BOSQUES DE RIBERA

Localizados en los cursos más bajos de los arroyos que atraviesan la Reserva, se puede destacar la presencia de una de las mejores alisedas de la Comunidad de Madrid en el arroyo de la Puebla. De igual forma, también en parte de estos cursos se conservan interesantes saucedas negras (*Salix atrocinerea*).

OBJETIVOS Y ACTUACIONES

La Comunidad de Madrid contempla en la estrategia de desarrollo de esta área los siguientes objetivos generales:

- 1) Promover la conservación y mejora del medio natural
- 2) Impulsar un desarrollo económico sostenible e integrado, con el mantenimiento de la población local y la generación de empleo.
- 3) Establecer unas líneas de actuación unificadas en las que se sumen y coordinen esfuerzos, por parte de las distintas administraciones y organizaciones.

Para la consecución estos objetivos, se han elaborado diferentes documentos de planificación y gestión del territorio entre los que cabe destacar el Plan de Acción.

PLAN DE ACCIÓN

Es una relación de innovadoras ideas y proyectos, para su aplicación en este territorio. Para ello, se han elaborado una serie de iniciativas englobadas en seis grandes líneas de acción.

- 1.- COOPERACIÓN, DESARROLLO LOCAL, COORDINACIÓN Y GESTIÓN**
- 2.- CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD**
- 3.- CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE USO**
- 4.- EDUCACIÓN, FORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN**
- 5.- GESTIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE USO PÚBLICO**
- 6.- INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SEGUIMIENTO**

El Plan tendrá una duración de cinco años y movilizará un presupuesto que se estima en unos 11.000.000 de euros.

Desarrollo Sostenible en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón. Plan de Acción 2006 - 2010

La Sierra del Rincón es un espacio de gran valor ambiental, excepcional por su buen estado de conservación y con grandes potencialidades para la aplicación de un modelo equilibrado de desarrollo socioeconómico y cultural, diferente y complementario a los habituales en el resto de la Región.

Esta zona, caracterizada por el bajo grado de intervención humana, junto con el cuidado de su ordenación y planificación urbanística y arquitectónica, la conservación de los usos sostenibles tradicionales y el alto grado obtenido de sensibilización social e institucional, ha motivado la preservación y el incremento de la biodiversidad.

Este espacio madrileño como Reserva de la Biosfera, significa la distinción de un territorio que presenta unas características singulares en cuanto a la calidad de sus ecosistemas, los usos tradicionales y la potencialidad de su ecodesarrollo.

Antecedentes.

La declaración de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón ha supuesto la consecución de una serie de trabajos desarrollados en diferentes etapas.

Así, el punto de partida lo constituía la situación generada en la propia Sierra del Rincón; su historia, su desarrollo social, su economía, el estado de conservación del medio natural, etc.

Los trabajos preparatorios de la candidatura para la declaración de la Reserva; elaboración de formularios, visita de miembros del MaB, actuaciones de concienciación de la población, planificación de proyectos, etc., significaron un reconocimiento de los valores que atesoraba la zona y una apuesta de futuro para mantener y, incluso, mejorar la situación de un territorio que se ha hecho merecedor de aprecio.

Durante este proceso, en la que han participado las diferentes entidades implicadas con diferentes necesidades y objetivos, se han podido constatar algunas dificultades y debilidades que han podido influir y complicar el proceso. Sin embargo también han surgido oportunidades y ventajas que han sido aprovechadas. El trabajo en equipo y coordinado de los medios y recursos ha sido un claro ejemplo.

Este esfuerzo, esta apuesta de futuro, no solo actual sino el de los últimos siglos, quedo recompensado con el reconocimiento, el pasado mes de junio de 2005, con la declaración de la Sierra del Rincón como Reserva de la Biosfera.

Pero el pasado, aunque sea bueno recordarlo, no asegura el futuro de forma indefinida. Así se abre una fase de trabajo en la que se debe estructurar los proyectos y configurar la infraestructura y funcionamiento que aseguren los objetivos planteados por el Programa MaB y los objetivos de desarrollo de la propia comarca. En esta fase se ha tenido muy en cuenta la información recogida en el diagnóstico socioeconómico y ambiental elaborado en el año 2003 en el proceso de implantación de la Agenda 21 Local en la mancomunidad y abundante información adicional sobre la zona.

Por estos motivos es conveniente planificar con perspectiva y se requiere de los documentos pertinentes, un Plan de Acción, Plan de Actuaciones, Plan de

Comunicación, etc., que conciba todas las actuaciones del territorio por y para el desarrollo de la Reserva.

Funciones, criterios y recomendaciones del Programa MaB

Las Reservas de Biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales, en el marco del programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO. Para que un espacio natural sea declarado Reserva es necesario que cumpla una serie de funciones, y posea unos criterios y condiciones mínimas.

Las funciones que las Reservas de la Biosfera tienen que realizar son:

Conservación, para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes;

Desarrollo, a fin de promover un desarrollo económico y humano sostenible;

Apoyo logístico, para respaldar y alentar actividades de investigación, educación, formación y observación permanente relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial, encaminadas a la conservación y al desarrollo sostenible.

Para la aplicación de todo ello se redacta el **Plan de Acción para las Reservas de la Biosfera del Programa MaB de la UNESCO**, que establece cuatro funciones para esta figura de protección:

- 1. Conservación**
- 2. Investigación y observación continúa**
- 3. Educación y formación**
- 4. Cooperación**

Dentro de estos conceptos de referencia, el **Plan de Acción para Reservas de la Biosfera** propone **actividades mínimas** para cada Reserva. Estas actividades a realizar en las Reservas son:

- 1. Preparar inventarios de las especies de fauna y flora y de sus utilidades tanto actuales como tradicionales**
- 2. Determinar procedimientos de vigilancia continua de los parámetros biológicos esenciales**
- 3. Crear servicios de investigación y relación con otros proyectos experimentales**
- 4. Programas de formación**
- 5. Plan de gestión**

Con el objetivo de gestionar adecuadamente esta figura de conservación, la Comunidad de Madrid está elaborando un Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón que recoge las iniciativas dirigidas a potenciar la promoción y el desarrollo local de este espacio como modelo de referencia, a través de la identificación y gestión de proyectos viables y sostenibles.

Teniendo en consideración las citadas recomendaciones, el estado actual de la Reserva y en desarrollo de los aspectos anteriores, se han definido seis líneas fundamentales, sobre las cuales centrar las iniciativas de gestión y actuación durante el período de aplicación del **Plan de Acción para la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón**

Es por ello que se redacta el presente documento, al efecto de lograr el sostenimiento racional de esta comarca, **promoviendo un desarrollo económico y humano sostenible**, alentando la cooperación para el **desarrollo local**, la **gestión del territorio**, la **conservación y uso sostenible del medio natural**, la **comunicación, información y promoción de la Reserva**, la **educación-formación** orientados al **fomento del empleo** con la **optimización del uso público** y la **investigación, vigilancia y observación**, conjugados con el **mantenimiento de las estructuras rurales modernizadas** y actualizadas a los contextos y condiciones sociales y económicas, vigentes y en coherencia con el resto de la Comunidad de Madrid.

Las iniciativas que comprende el Plan se estructuran en seis programas principales de acción, que se concentran en los siguientes contenidos:

1. Cooperación, Desarrollo Local, Coordinación y Gestión

La cooperación no es sólo un principio, es también la fuerza moral que debe animar el concepto de Reserva de la Biosfera.

2. Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad

La calidad y cantidad de biodiversidad, en un entorno natural y silvestre, con usos adecuados, es el mayor valor de este territorio y a la par indicador de calidad de vida y garantía de un futuro sostenible.

3. Conservación de los Sistemas Tradicionales de Uso

Los usos tradicionales apropiados han sido los conformadores del actual buen estado de conservación de esta comarca, su pérdida o degradación ponen en peligro la óptima continuidad de los excelentes valores naturales vigentes.

4. Educación, Formación, Comunicación y Promoción

Las directrices del Plan de Acción para las Reservas de Biosfera conceden la máxima importancia a las funciones de educación y formación.

5. Gestión de Actividades Recreativas y de Uso Público

El uso recreativo de la Sierra del Rincón representa un indudable beneficio social y cultural, pero también una fuerte presión en puntos particularmente delicados.

6. Investigación, Innovación y Seguimiento

Una de las principales funciones asignadas a las Reservas de Biosfera es la de vigilancia permanente de la transformación de los componentes físicos y biológicos de la biosfera.

En definitiva, con estos programas la Comunidad de Madrid se propone el impulso de un desarrollo económico sostenible e integrado, con la generación de empleo endógeno, para lograr el asentamiento de la población en el territorio de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón.

Con esta propuesta, el Plan de Acción marca una perspectiva temporal que tiene una predisposición de documento de planificación a corto y medio plazo, para definir unas líneas estratégicas unificadas entre las diferentes entidades implicadas, que sirva al futuro órgano de gestión como referencia incidiendo en las tres funciones básicas de una Reserva de la Biosfera; desarrollo, conservación y logística. Se estima como plazo de ejecución del Plan Acción el periodo comprendido entre 2006 y 2010

LAS RESERVAS DE BIOSFERA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES LOCALES

Las poblaciones locales de la Reserva de la Biosfera obtienen múltiples beneficios con la planificación de las actuaciones establecidas en este Plan, entre los cuales se encuentran: la diversificación y estabilización de la economía , el fomento y la valorización de productos locales, el fomento del empleo el mantenimiento de las tradiciones y costumbres populares, el fomento de las actividades turísticas sostenibles de calidad y la conservación del medio ambiente, tanto para poblaciones actuales como para las generaciones futuras.

Las recomendaciones de gestión para las Reservas de la Biosfera deben ser asumidas introduciendo ciertas mejoras en la planificación de la comarca. Se obtendrá de este modo un marco de referencia científica y de gestión con rango internacional, de gran utilidad y modelo para zonas similares en el resto de la Comunidad.

Asimismo, se busca promover la conservación y mejora del medio natural, como echo diferenciador y principal rasgo de identidad, de este territorio, estableciendo actuaciones unificadas en las que se sumen y coordinen esfuerzos de las diferentes administraciones y organizaciones participantes, tanto públicas como privadas.

LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIERRA DEL RINCÓN, MODELO DE CULTURA CAMPESINA Y ESPACIO PARA LA SOSTENIBILIDAD, EN EL CONTEXTO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La estructuración del Madrid medieval y su alfoz, primero como Villa y posteriormente como Corte, nunca pudo prever que la Sierra del Rincón, podría quedar integrada y formaría parte de su conjunto regional. En aquel tiempo, los recursos se obtenían de los entornos naturales más inmediatos y a lo sumo de los accesibles valles de la vertiente sur del núcleo central de la Sierra de Guadarrama y este territorio de la entonces llamada Sierra de Somosierra estaba todavía integrado en el Señorío de Buitrago teniendo su capital jurídica y administrativa en Guadalajara.

Sin embargo en el devenir de los siglos, a mediados y finales del siglo XIX, la creación de la actual provincia de Madrid, incluyo en sus límites, previsoramente, a estos valles y montañas, con la intención de garantizar el abastecimiento de agua de óptima calidad, para la gran ciudad que ya se esbozaba, y los consiguientes desarrollos industriales y comerciales que pugnaban por acrecentarse en su entorno.

Pero precisamente esa vocación de reserva hidrológica y posteriormente forestal, con las diversas repoblaciones de los años 50 a 70 del pasado siglo, junto con los difíciles accesos, las duras condiciones climáticas y la proximidad y facilidad para emigrar a la cercana metrópoli, los que concurrieron para vaciar de población esta zona, deteniendo el tiempo y las actividades humanas, salvaguardando en buena parte y por ello, el acervo cultural de sus cualidades rurales en estado casi incólume y el entorno natural en excepcionales condiciones de asilvestramiento y contenida humanización.

Las condiciones de vida de esta zona, que otrora tiempo eran de áspera subsistencia y con las que a base de rudimentarias técnicas se aprovechaban de forma moderada todos los recursos más inmediatos sin esquilmarlos, en la actual modernidad se han redescubierto, en esas ancestrales formas de vida, como los rudimentos y principios del ahora llamado Desarrollo Sostenible, y partiendo de ese inestimable legado de la cultura campesina, estamos procurando recuperar esos antiguos principios y sabidurías de la vida rural, pero aplicando los mas actualizados conocimientos y las mas modernas tecnologías, sin perder la máxima de aprovechar los recursos, permitiendo su regeneración y guardando para el futuro.

La cultura campesina, desarrollada en la Sierra del Rincón, es un conjunto de operaciones, tecnologías y conocimientos efectuados a lo largo de la historia por las gentes locales, propiciando una relación de uso de los recursos naturales basada en la explotación diversificada de lo mismos, la observación de los ciclos naturales y el mantenimiento de los procesos de renovación biológica.

En todo ese contexto, este paréntesis de naturaleza y ruralidad, que es la Sierra del Rincón, se demuestra como el lugar idóneo y único en la región madrileña, donde aplicar las técnicas y filosofías del Desarrollo Sostenible, dado que sus habitantes han mantenido, a pesar de los avatares, la autentica cultura campesina y las formas de aprovechamiento de los recursos, vigentes en la zona, y que siguen todavía muy próximas a las líneas que mantenían sus ancestros.

En sana oposición y compensador reequilibrio, con otras zonas de alta concentración humana de prolifera actividad y con usos mas agresivos con el medio, donde se ha perdido casi todo rastro y memoria de la naturaleza y la ruralidad. Este territorio es el espacio idóneo para mantener viva, activa, en estado real y con aplicaciones prácticas autosostenibles, la memoria rural y el patrimonio natural.

Por su parte y si la biodiversidad la definimos como la organización de los canales de información genética, taxonómica y de los ecosistemas del territorio. En el caso del medio rural de la Sierra del Rincón, y especialmente en los denominados espacios naturales declarados como zonas núcleo y de alta protección, se hace preciso añadir que estos tres canales de información son interdependientes entre sí y han estado históricamente regulados por un cuarto nivel de acción e información y que ha sido el adecuado manejo por las comunidades campesinas y sus culturas asociadas.

Por tanto, el mantenimiento de las actividades tradicionales, procurando moderar la carga y presión de los usos, aprovechamientos y extracciones, es la garantía de conservar este espacio en un buen estado natural estable, con variedad y cantidad, en las poblaciones de seres vivos silvestres, en armonía con una buena calidad de vida y suficientes ingresos económicos de los habitantes humanos.

La continuidad de la ganadería, de forma rotacional y extensiva, en trashumancia, con razas rusticas autóctonas y técnicas no agresivas con el medio, es la manera primordial para favorecer el medio natural y la biodiversidad de la zona. También los cultivos, especialmente de frutales de variedades locales y la existencia de huertas y granjas de uso domestico, en el entorno de los pueblos, favorecen con sus excedentes, a numerosas especies silvestres y apoyan el fomento de la biodiversidad.

Los aprovechamientos forestales, en todas sus facetas, maderera, apícola, micológica, recolectora de plantas medicinales y aromáticas, etc., se deben realizar con las adecuadas técnicas no intrusivas, en las épocas apropiadas, con los permisos oportunos y manteniendo las vedas, moratorias y regulaciones pertinentes. Favoreciendo, para su incremento, en las tareas selvícolas y de explotación, a las especies locales y autóctonas, mas resistentes y adaptables a los posibles cambios climáticos. Además se deberá tener en cuenta la protección y fomento de aquellas especies escasas o más sensibles en su regeneración. En esa líneas se esta desarrollando para esta Sierra, un proyecto de certificación de la producción maderera y se plantarán coníferas y frondosas, entre ellas especies autóctonas como haya y roble albar, de las que ya se dispone de decenas de miles de ejemplares procedentes de semillas recogidas en la comarca.

Las prácticas cinegéticas y piscícolas, desarrolladas con moderación, aplicando las técnicas legales y las artes adecuadas, son imprescindibles y beneficiosas para el correcto mantenimiento y regeneración, garantes del adecuado estado sanitario, de las especies que carecen de los oportunos predadores, que por ausencia o cantidad de los mismos, equilibren las poblaciones. Sin embargo, es perentorio erradicar cualquier tipo de furtivismo y técnicas prohibidas, que esquilman indiscriminadamente a las especies de la fauna silvestre.

El uso, en general del territorio, para la practica del senderismo, el excursionismo, el montañismo, los recorridos a pie, a caballo o en bicicleta, así como cualquier otra actividad deportiva de tipo moderado u otras acciones de índole turística, educativas

o culturales, siempre realizadas por sendas, caminos, vías pecuarias, etc., señalizadas o no al efecto, pueden ser perfectamente compatibles, si se desarrollan con respeto al medio natural, a las propiedades particulares o publicas, sin molestar a la fauna ya sea domestica o silvestre y ateniéndose a las posibles regulaciones o limitaciones, que se indiquen.

En determinadas zonas de gran fragilidad, estas actividades se restringirán totalmente o solo se deberán realizar en grupos organizados y acompañados por guías, que además ayudaran a una mejor optimización de la actividad y el aprovechamiento racional de los recursos del entorno. Para ello se esta efectuando, la publicación de guías, folletos y mapas, orientadores al efecto y se potenciara la incorporación de Sistemas de Gestión Ambiental (SIG) a los establecimientos hosteleros de los municipios de la zona, con el fin de impulsar la artesanía y productos locales.

Todo ello, con un adecuado ordenamiento urbano, acorde con el estilo arquitectónico rural, el uso moderado del agua y la energía, con la correcta evacuación y tratamiento de los residuos y el deseable abastecimiento energético con medios renovables, ayudado de la cooperación, coordinación y confluencia de las instituciones de la región y los habitantes de la zona, harán de este territorio un modelo de desarrollo sostenible real y con aplicación practica a las actividades y situaciones cotidianas.

Debemos tener muy en cuenta, que el estímulo y mantenimiento de la cultura campesina de esta Sierra, tal como ha sido definida, así como su rehabilitación y modernización, resulta fundamental para la conservación de los hábitats y los paisajes rurales que dan albergue a la gran biodiversidad actual. La falta de un manejo adecuado y ajustado a las condiciones agroecológicas del territorio, tendería, inexorablemente, a disminuir la biodiversidad y aumentarían los riesgos ambientales de toda la Región Madrileña. La fauna silvestre, la fauna doméstica y la calidad de vida humana, se interrelacionan, y más aún es evidente el intercambio simbiótico y de "prestación de servicios" entre cultivos y especies silvestres. El gran abanico de bio indicadores, que ahora conocemos es demostrativo de todo ello.

En ese sentido y como ya se ha previsto en el Plan de Acción para la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, las instituciones públicas se están coordinando para no segregar, ni enfrentar, a las políticas de conservación de la naturaleza con las de desarrollo rural y viceversa, procurando integrar la gestión de las mismas en sus prioridades.

También, según dicho plan, se actuara en colaboración con la comunidad científica para que integren sus investigaciones en el campo por encima de la especialización y la fragmentación del conocimiento y se apliquen en la realización de diagnósticos y en la proposición de soluciones integrales para el medio rural a nivel local y por ultimo, emplazando e informando a los habitantes y visitantes para que reorienten sus prioridades de acción hacia la conservación y respeto de las culturas campesinas.

Con todo ello se conseguirá vacunar a este territorio de ciertos males de la modernidad por imitación de las economías urbanas, como son el consumismo imprudente, la modificación o fragmentación del territorio, la especulación y ambiciones desmedidas por falta de información, el abuso o intensificación de los usos agrarios o, por el contrario, el desuso, abandono y carencia de una gestión cultural del medio basada en prácticas agropecuaria y silvícola, ajustadas a la disponibilidad y las características de los recursos naturales locales.

La Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón ha de servir para potenciar el desarrollo de actividades económicas que sean la expresión de las culturas campesinas basadas en el manejo y la transformación de los excedentes del capital natural, es decir, de la renta natural que produce el medio. Ese aprovechamiento económico, propiciara en última instancia el mantenimiento de la función productiva del medio, y resulta fundamental para la conservación del propio medio, del paisaje y de la biodiversidad, y por tanto, la única forma de garantizar la viabilidad de una política de medio ambiente que propicie la salud general de los ecosistemas.

Pero esta apuesta por la recuperación del buen hacer de la cultura rural no es una tarea sencilla, como no lo es tampoco intentar una recolonización, a todas luces indispensable, para manejar el medio rural y evitar riesgos ambientales. En ello no se puede negar el valor y el reconocimiento a los habitantes de esta zona por lo que históricamente han hecho, como gestores del medio. Para estar a la altura de la complejidad, y de las circunstancias aquí descritas, la acción de las administraciones públicas deber ser la de promover de forma coordinada medidas de reactivación y dinamización a favor de la reversión del proceso de abandono rural. Durante mucho tiempo, y en especial en los últimos cincuenta años, las sociedades rurales han servido de mano de obra para el desarrollo de la sociedad urbana, hasta el extremo de provocar la desertificación demográfica de buena parte del territorio. Para procurar la reversión de ese proceso, solo podrá ser, mediante la repoblación humana y el rejuvenecimiento de estas comunidades a fin de que puedan ser viables en demografía, economía y sociabilidad. La recuperación de las culturas campesinas y la búsqueda de alternativas locales de desarrollo, como las que aquí se están proponiendo, pueden ayudar a esta tarea.

Por ultimo, es preciso resaltar que en este territorio se esta logrando con eficacia y diligencia, que las políticas de desarrollo rural, de conservación de los recursos naturales y de planeamiento urbanístico, se retroalimenten y caminen en una misma dirección, coordinadas bajo el ámbito transversal de la educación e información ambiental. Con este acertado nuevo diseño que aquí aplicamos, se tendrá la solución para la recuperación de la cultura rural con buen código, favoreciendo la biodiversidad que queremos conservar.